CARLOS FERNANDO GALÁN Y LA PROHIBICIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA: RAZONES SOBRAN PARA MANIFAESTARNOS EN LAS CALLES

La Junta Directiva de la ADE saluda la valentía del magisterio bogotano durante la jornada cívica del pasado 18 de marzo. Felicitamos a quienes demostraron su entereza, a pesar de la dura represión ejercida por el alcalde Carlos Fernando Galán, saliendo a defender la reforma laboral propuesta por el gobierno del cambio, asunto crucial para el pueblo colombiano porque tiene el fin de devolverle la dignidad a las y los trabajadores.

El alcalde mayor develó sus alcances coercitivos y autoritarios, que con un trasfondo abiertamente político en contra del gobierno nacional y a favor de los grandes conglomerados económicos que financiaron su campaña (para eso en 2023 recibió 1.742 millones en aportes de particulares según la revista Raya), descargó su furia contra unos 35.400 docentes y directivos docentes de la planta global de la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Medidas desesperadas con aires de ilegalidad.

La improvisación en las decisiones y las acciones desplegadas por el alcalde Galán fueron absolutamente maltratantes con los rectores de las instituciones educativas y con el cuerpo docente en todas las localidades. El hecho de llevar funcionarios y contratistas del nivel central de la SED y de otras entidades a tomar el reporte de asistencia de los docentes en cada colegio, es una aberrante usurpación de las funciones que la ley le confiere a los rectores, de administrar la planta de personal. Los funcionarios externos no tenían competencia para esa labor.

Esto es una muestra de la desconfianza que tienen la alcaldía mayor y la misma secretaria de educación Isabel Segovia en sus más cercanos colaboradores, que son los rectores de la ciudad. Con esta orientación, aparte de desconocer a los directivos docentes, se indujo a servidores de otros sectores a incurrir en una extralimitación de funciones.

La mencionada improvisación llevó también a querer sustituir el papel pedagógico y comunitario que desempeñan los maestros y la escuela. En las instrucciones que la SED dio a las personas de otras entidades, se autorizó que fueran aquellos quienes se ocuparan de las actividades educativas, deportivas y artísticas con nuestros estudiantes. Desde varios colegios se recibieron reportes de un proceder intimidatorio del personal externo, tratando incluso de impedir la salida de los maestros hacia la actividad sindical convocada por la CUT, FECODE y la ADE. Rechazamos enérgicamente el constreñimiento de Carlos Fernando Galán, que resultó en estas presuntas retenciones contra docentes para impedir su participación.

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org · Página web: www.adebogota.org

¿Quién responde por la integridad de nuestros niños y niñas? Nos preocupa profundamente que la orden del alcalde Galán ejecutada por la SED, de llevar personal externo a los colegios, puso en riesgo a nuestros estudiantes. La presencia de una cantidad de contratistas ajenos a la escuela no fue el escenario más seguro para los niños y las niñas, quienes, en lugar de poder desplazarse con sus familias, estaban bajo la custodia de centenares de desconocidos en toda la ciudad.

Un alcalde gendarme y mentiroso

La decisión de Carlos Fernando Galán de acudir personalmente a los colegios con actitud policiva, no es el gesto de un gobernante preocupado por el derecho a la educación, sino el de alguien que está cumpliendo la orden de los dueños del capital, de velar por que el ciudadano docente no pueda ejercer su derecho a la participación, más tratándose de una reforma que beneficia a nuestros egresados con su primer empleo, y a las familias de nuestros estudiantes.

Por otra parte, quiere desacreditar la labor de nuestra organización sindical con mentiras: Galán pretende vender la idea de que la ADE ha pactado con su administración la renuncia al derecho a la protesta. Falso, lo que sí hizo su gobierno en el 2024, fue amenazar con descuentos salariales, imposición de reposición de tiempo y procesos disciplinarios contra cerca de 3.000 docentes que se movilizaron en defensa de los derechos, que están en consonancia con las reformas sociales del gobierno nacional. La intervención de nuestra organización evitó tales medidas.

Lo único firmado y acordado con la administración distrital son los puntos relacionados con las garantías de los derechos sindicales, plasmados en el documento de acuerdo colectivo ADE – SED Bogotá 2024. En este documento se establecen compromisos en defensa de la organización sindical, la estabilidad laboral de los maestros y el respeto a la movilización y la protesta.

En ningún momento la ADE ha firmado un “pacto” para desmovilizar al magisterio, ni se ha renunciado a los derechos de lucha y movilización. Lo que sí ha hecho esta administración es ignorar el acuerdo colectivo y profundizar una política de ataque contra la educación pública, imponiendo recortes presupuestales y permitiendo la persecución laboral contra los docentes.

En lugar de responder por el deterioro de la infraestructura escolar, la falta de docentes y el caos en el sistema educativo de Bogotá, el alcalde prefiere desviar la atención atacando a la ADE con falsas acusaciones.

El costo político para el alcalde Galán

Tomamos como una victoria el hecho de que quedó develada la verdadera esencia política de Carlos Fernando Galán. Queda clara su cercanía con el Centro Democrático, en especial con el

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org · Página web: www.adebogota.org

concejal Daniel Briceño a quien mantuvo al día con los datos del supuesto ausentismo de los maestros, permitiéndole ejercer intimidación por las redes sociales. La administración Galán expuso al magisterio a tratos denigrantes y violentos.

Para el magisterio no es una opción el apoyo a galán en su ejercicio como alcalde y en sus aspiraciones políticas futuras, incluida quizás la presidencia de la república. Su proceder arbitrario en contra de quienes trabajamos en el sector de la educación pública estatal ha sentado un precedente imposible de olvidar. Ni en Bogotá ni en las regiones recibirá Carlos Fernando Galán el apoyo de los maestros y ni de sus familias.

El papel de la ADE en la garantía de derechos para el magisterio

Continuamos en la labor permanente de defender los derechos laborales del magisterio y en general el derecho a una educación pública estatal pertinente y digna para los niños y las niñas. Enfrentamos la intimidación de Galán con argumentos, así se demuestra en las orientaciones que hemos estado brindando sobre el derecho a la protesta, a la manifestación pacífica y en general a la participación, fundamentados en los derechos constitucionales, los convenios internacionales firmados por Colombia ante la OIT y los pronunciamientos sobre la garantía de derechos laborales y estabilidad que han emitido los Ministerios de Educación y del Trabajo.

Seguiremos con la manifestación pacífica, denunciando su política de austeridad para el pueblo y su complacencia con uniones temporales y otras figuras de contratistas, su permisividad con los abusos administrativos y su intención de perseguir y acallar al magisterio. La educación pública se defiende con lucha, organización y movilización en las calles.

¡BASTA DE PERSECUCIÓN LABORAL CONTRA EL MAGISTERIO!

¡EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADE – SED 2024

JUNTA DIRECTIVA - ADE

AURA NELLY DAZA GALLO
Presidenta

ÁLVARO ANDRÉS BALLÉN ROJAS
Secretario General

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org · Página web: www.adebogota.org